



**O P O S I C I O N E S   A L**  
**C U E R P O   D E   M A E S T R O S**  
**E D U C A C I Ó N   P R I M A R I A**

**CURSO**  
**2020**  
**2022**

[www.galileaformacion.com](http://www.galileaformacion.com)

[info@galileaformacion.com](mailto:info@galileaformacion.com)

**958 25 09 25**

## DOSSIER INFORMATIVO

### OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS

#### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

Durante este curso nuestro alumnado adquiere las capacidades para poder acceder con éxito a la función pública en la especialidad de Educación Primaria a través del procedimiento selectivo, gracias a la amplia experiencia de nuestro preparador en oposiciones al cuerpo de maestros.

Los requisitos generales que ha de reunir el personal aspirante a dicho procedimiento son:

- Tener nacionalidad española o la nacionalidad de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o ser nacional de algún Estado al que sea de aplicación el Reglamento (UE) 492/2011, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011.
- Tener cumplida la edad mínima para el acceso a la función pública y no exceder de la edad establecida con carácter general para la jubilación.
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o haber solicitado su expedición:
  - a. Título de Maestro o título de Grado correspondiente.
  - b. Título de Profesor de Educación General Básica.
  - c. Título de Maestro de Enseñanza Primaria.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Maestros y de la especialidad a la que se opta.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.
- El personal aspirante que no posea la nacionalidad española y cuyo idioma oficial no sea el castellano deberá acreditar un conocimiento adecuado del mismo.

## ESTRUCTURA DEL PROCESO CONCURSO-OPOSICIÓN.

Teniendo en cuenta la normativa vigente relacionada con el ingreso a los cuerpos docentes (Real Decreto 276/2017 de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, así como la última convocatoria en Andalucía regulada por la Orden de 25 de marzo de 2019, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.), se establece que el sistema de selección para el ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición y el procedimiento selectivo constará de:

- ✓ FASE DE OPOSICIÓN
- ✓ FASE DE CONCURSO
- ✓ FASE DE PRÁCTICAS

### FASE DE OPOSICIÓN:

Consta de 2 pruebas que tendrán carácter eliminatorio. Su calificación final será de un 60 % de la nota final.

- **1ª Prueba:** tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta y constará de dos partes. Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes de la misma, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o superior a 2,5 puntos. Para la superación de esta primera prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.
  - **Parte A. Parte Práctica:** Consistirá en la realización por escrito de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.
  - **Parte B. Desarrollo de un tema:** Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar.
- **2ª Prueba:** tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia del aspirante, constará de dos partes. Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación de esta segunda prueba será de 0 a 10 puntos, siendo el resultado la suma de las calificaciones de las dos partes de que consta, teniendo en cuenta la ponderación establecida. Dicha ponderación solo se realizará en el supuesto de que se hubieran obtenido como mínimo 2,5 puntos en cada una de las partes

de que consta esta segunda prueba. Para la superación de esta segunda prueba el personal aspirante deberá alcanzar una puntuación global igual o superior a 5 puntos.

- **Parte A. Presentación y defensa de la programación didáctica:** La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de un área relacionada con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, la metodología, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la bibliografía. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en los que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlos. Para la especialidad de Educación Primaria, la programación didáctica tendrá en cuenta el carácter globalizado, compatible con la organización en áreas y, en consecuencia, abarcará todas las áreas para las que tiene atribución docente el personal de esta especialidad.
- **Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica:** El personal aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas por sorteo de su propia programación o del temario oficial de la especialidad, para su preparación y exposición oral ante el tribunal. En su elaboración deberán concretarse los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### FASE DE CONCURSO:

Consiste en la baremación de los méritos entregados por los aspirantes y que serán valorados por las comisiones de baremación aplicando el baremo de méritos que se detalla en los anexos de la Convocatoria de oposiciones. Solo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta el día en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes y siempre que fueran alegados y acreditados documentalmente en el acto de presentación. Entre sus apartados figurarán los siguientes:

- Experiencia docente previa (máximo 7 puntos y 10 años).
- Formación académica (máximo 5 puntos).
- Y otros méritos (máximo 2 puntos).

La calificación de esta fase, solamente será de aplicación a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Su calificación final será de un 40 % de la nota final.

## FASE DE PRÁCTICAS:

La fase de prácticas, que forma parte del procedimiento selectivo, tendrá como objetivo proporcionar al profesorado de nuevo ingreso las herramientas necesarias para el desarrollo de la función docente, así como las capacidades personales y la competencia profesional precisas para liderar la dinámica del aula que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Tendrá una duración de un curso académico. Finalizada la fase de prácticas, se evaluará a cada aspirante como apto o no apto. Aquellos que hayan superado la fase de prácticas pasarán a ser nombrados como funcionarios de carrera.

## **TEMARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Teniendo en cuenta la normativa vigente (**Real Decreto 276/2007**, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley; la **Orden ECD/191/2012**, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; **Orden ECI/592/2007** de 12 de marzo, por la que se aprueba el temario que ha de regir en el procedimiento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, para la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros, regulada por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero; y la **Orden de 9 de septiembre de 1993** por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestro, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas), el temario correspondiente a la especialidad de Educación Primaria es el siguiente:

*1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.*

*2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.*

3. *La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.*
4. *La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.*
5. *La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.*
6. *Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.*
7. *El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.*
8. *Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.*
9. *El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.*
10. *El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.*
11. *El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.*
12. *El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.*
13. *Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.*

14. *El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.*

15. *La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.*

16. *La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.*

17. *Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.*

18. *Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.*

19. *Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.*

20. *El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.*

21. *Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.*

22. *El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.*

23. *Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.*

24. *Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.*

25. *Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de datos.*

## **PLANIFICACIÓN DEL CURSO.**

**PREPARADOR:** FRANCISCO RAÚL ALMOHANO GONZÁLEZ.

Formación académica:

- ✓ Diplomado en Magisterio.
- ✓ Licenciado en Psicopedagogía en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

Experiencia laboral:

- Maestro funcionario con 17 años de experiencia.
- **Cargo directivo** desempeñado durante más de ocho años.
- **Impartición y Coordinación de actividades de formación:** Coordinador de Formación Centros en Comprensión lectora y expresión escrita y Resolución de problemas y cálculo mental.
- **Coordinador-Responsable** en proyectos y programas educativos: Plan de Lectura y Bibliotecas, Escuelas TIC 2.0, Proyectos Centros T.I.C. y Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación, entre otros.
- Amplia **variedad de cursos, jornadas y grupos de trabajo** sobre temas relevantes para la educación.
- Habilitación para la **Función Directiva** (2016) y
- Participación en procesos selectivos de oposiciones de la especialidad de Educación Primaria como **Presidente en tribunal de oposiciones.**

## **PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO:**

El curso de preparación de oposiciones dará comienzo en el mes de septiembre y finalizará a finales de junio garantizando en todo momento que los alumnos tengan una atención individualizada en su formación para superar las pruebas de la oposición. Esto quiere decir que la tutorización del alumnado llegará hasta que éste realice la presentación ante el Tribunal correspondiente (normalmente primeras semanas de julio).

Durante todo el curso, se establecerá un horario de tutoría donde el alumnado podrá resolver todas sus dudas individualmente junto con el preparador.



La planificación del trabajo a lo largo del curso, responde a las pruebas que los opositores deben superar, por lo que queda establecido de la siguiente manera:

✓ 1ª Prueba. Parte A: Parte práctica.

Se enseñará a cómo dar respuesta a un caso práctico, de esta manera nuestro alumnado adquirirá las estrategias necesarias para dar resolución a cualquier supuesto práctico. Para ello se partirá de la explicación de los diversos apartados que debe contener para su resolución esquema común para aplicar de forma sistemática al caso seleccionado. Además, se trabajará en una gran variedad de casuísticas que se puedan plantear por parte del tribunal, resolviéndolos en clase a través de una metodología activa y participativa.

✓ 1ª Prueba. Parte B: Desarrollo de un tema.

Se hará entrega de los temas por bloques temáticos ya que de esta manera posibilita una interrelación entre los aspectos teóricos de los temas y el trabajo de elaboración y personalización de la programación didáctica y las unidades didácticas que incluye.

Somos conscientes de la importancia de la teoría, por lo que un buen temario ayudará a crear la base y la fundamentación teórica que necesita nuestro alumnado para obtener unos muy buenos resultados en las pruebas. Es por ello que ofrecemos un temario exclusivo y con las claves para poder conseguir los mejores resultados con esquema común que facilite su estudio.

Se llevarán a cabo pruebas escritas periódicamente para poder ponerse en situación, mejorando así las habilidades de escritura y capacidad de sintetizar.

Se realizarán exposiciones semanales por el alumnado sobre un tema o parte del mismo ya explicado con anterioridad. De esta manera se ayudará a su asimilación y aprender a sintetizar los apartados.

✓ 2ª Prueba. Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

Para la elaboración de la Programación didáctica, se entregarán documentos con las orientaciones para cada uno de sus apartados, así como la ejemplificación de los mismos.

De esta manera, nuestro alumnado llegará al conocimiento pleno de las partes que componen una programación, el marco legal que sustenta su justificación, así como los fundamentos pedagógicos.

Además, el alumnado tendrá una atención individualizada para poder realizar su programación personalizada ya que esto es uno de los requisitos y criterios que seguirá el tribunal para calificar esta prueba. Para nosotros, este es uno de nuestros principales objetivos, que cada alumno sea capaz de elaborar una programación personalizada, diferente al resto, única...y con la tranquilidad de que va a ser capaz de presentarla y defenderla.

Se realizarán exposiciones periódicas de la defensa de la programación por parte del alumnado a lo largo del curso para poder adquirir la experiencia y la confianza en sí mismo a la hora de hablar en público delante del Tribunal.

- ✓ 2ª Prueba. Parte B: Preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

Para la elaboración de las unidades didácticas, se entregarán documentos para poder estudiar con profundidad los elementos que deben integrarlas y se pondrá de manifiesto la relación que existe entre dichas unidades, la programación didáctica, el currículo de primaria y el temario de la especialidad.

Se diseñarán las unidades didácticas en torno a centros de interés con un enfoque globalizado e interdisciplinar (como tutores de primaria, no podemos olvidar que, hasta el momento y según las convocatorias, nuestra programación deberá incluir como mínimo cinco áreas dependiendo del nivel elegido).

Se elaborarán materiales didácticos para las unidades didácticas, creando así un banco de recursos que el alumnado podrá utilizar para su exposición ante el Tribunal.

Se realizarán exposiciones de las unidades didácticas por parte del alumnado a lo largo del curso.

***Los formadores tenemos el compromiso de finalizar la entrega de materiales durante el mes de MAYO, poniendo por delante la buena formación y tranquilidad de nuestros opositores, base del éxito y garantía de nuestro compromiso profesional.***

## MODALIDADES Y PRECIOS.

Entendemos las distintas situaciones personales que nuestro alumnado puede tener, por este motivo queremos ofrecer un amplio abanico de modalidades de preparación en el curso, adaptándonos así a vuestras necesidades:

- ✓ **PRESENCIAL:**

Clases semanales de 4:30 horas.

✓ **ON-LINE:**

Preparación online llevada a cabo a través de la plataforma de videoconferencia **Skype** (durante las mismas clases presenciales), así como de la plataforma **AulaVirtual**.

El alumno online a través del AulaVirtual puede asistir a la clase en directo a través de un enlace web proporcionado por el Centro. Accediendo al mismo se accede a una sala de videoconferencia donde podrá seguir el desarrollo de la especialidad desde casa, ya sea desde un ordenador, tablet o smartphone. En esta sala el alumno puede interactuar, ya sea a través de su propio micrófono, con intervenciones como las que haría cualquier alumno presencial, o a través de la sala de chat, a la que el preparador/a irá contestando de una forma periódica durante la clase.

La plataforma virtual es una potente herramienta de comunicación, aunque el verdadero valor lo proporciona la alta cualificación de los preparadores y la calidad de los materiales. El ritmo que se sigue es semejante al presencial y es dirigido por el mismo preparador, consistiendo en sesiones intensivas mensuales.

PRECIOS

OPOSICIONES MAESTROS			
MATRÍCULA	80 € (Todo el alumnado)		
MENSUALIDAD	FECHA DE INCORPORACIÓN	MODALIDAD PRESENCIAL/ONLINE NUEVOS ALUMNOS	MODALIDAD INTENSIVO AULA VIRTUAL NUEVOS ALUMNOS
	SEPTIEMBRE	150 €	130 €
	NOVIEMBRE	160 €	140 €
	DICIEMBRE	170 €	150 €
	ENERO	180 €	160 €
	MARZO	210 €	190 €
	ABRIL	250 €	230 €

HORARIOS

Los horarios de los grupos están sujetos a cambios por lo que cuando hagas tu matrícula, informa sobre tu preferencia al turno de mañana o tarde.



